

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo la una y siete minutos hora del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sra. D^a. María José Aguilar Silvetti.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sra. D^a Fatima Mohamed Kaddur
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Víctor Manuel Román Gallego.

Se excusa la no asistencia del Sr. D. Salomón Serfaty Bittán y D. Alejandro Silva Córdoba, Consejeros de la sociedad.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo “quorum”, la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aceptación cese Consejero por renuncia.
2. Aceptación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.
6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras.
7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de pago.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Previo.

La Sra. Gorgé informa que, han entrado en la sociedad y están fuera del orden del día, varias peticiones, consistentes en tres solicitudes de ampliación de plazo para mantenerse como arrendatario del Vivero de Empresas del Sr. D. Abdelmalik Kharroubi El Bouzzaoui, de la empresa FDS Melilla, S.L. y de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, estas solicitudes se incorporarían al punto 6 del orden del día "Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras"

Igualmente, ha entrado una petición de la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano-Marroquí, en anagrama FHIMADES, en la cual se solicita la cantidad de 2.000,00 euros del presupuesto de la anualidad, este punto se incorporaría al punto 3 del orden del día "Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración"

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la inclusión de los escritos presentados al punto del orden del día indicado.

Ratificación del Acta de la Sesión anterior.

El Sr. Román, cuestiona a los asistentes, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (24/07/25), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aceptación cese Consejero por renuncia.

Visto el escrito presentado, sometido el asunto a votación, resulta: Las Sras D^a. Esther Donoso García-Sacristán, D^a. Fadela Mohatar Maanan, D^a. María José Aguilar Silvetti, D^a. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez, y D^a Fátima Mohamed Kaddur y los Sres. D. Francisco Javier Mateo Figueroa, D. Ramón Gavilán Aragón, D. Rafael Robles Reina y D. Francisco Felipe Fernández Navas, votan a favor. Queda, por tanto, aceptada por unanimidad, la renuncia, presentadas por el Sr. Alejandro Silva Córdoba a su cargo de miembro de este Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A.U.

2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Propuesta de adjudicación del contrato menor Organización y realización de un desayuno orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla.**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la contratación de la empresa MANAGEMENT ACTIVO (THINKVALUE, S.L.) con CIF B93089357, el contrato de "Organización y realización de un desayuno orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla" por un importe de 14.500,00 euros (Ipsi Incluido).

- **Aprobación de la solicitud de prórroga del contrato "Servicio jurídico externo de la sociedad pública Proyecto Melilla, S.A.U. (Promesa): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica. Periodo 2022 a 2025"**

Tras el debate

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la ampliación del contrato de Servicio jurídico externo de la sociedad pública Proyecto Melilla, S.A.U. (Promesa): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica. Periodo 2022 a 2025 por un periodo de dos años, desde el 01/11/2025 hasta el 31/10/2027, suscrito con D. Rafael Francisco Gámez Carrillo con NIF ****8746**.

- **Adjudicación de servicios a propuesta de las Mesas de contratación:**
 - **Adjudicación provisional del servicio denominado "Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de servicio de restaurante" (MF25001)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de servicio de restaurante (MF25001), a la entidad Alma Servicios Integrales, S.L., con NIF B52020120, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 140.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado "Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de comercio." (MF25002)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de comercio. (MF25002), a la entidad Jocred Melilla, S.L.U., con NIF B52007937, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 153.891,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de jardinería.” (MF25003)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de jardinería. (MF25003), a la entidad Alma Servicios Integrales, S.L., con NIF B52020120, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 169.870,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de atención sociosanitaria.” (MF25004)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de atención sociosanitaria. (MF25004), a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF G52020187, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 154.440,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares administrativas.” (MF25005)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares administrativas. (MF25005), a la entidad Total Engineering, S.L., con NIF B11785920, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 141.570,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de limpieza y habitaciones.” (MF25006)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de limpieza y habitaciones.” (MF25006), a la entidad Centro de Formación SENECA, S.L., con NIF B52007028, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 164.888,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares funerarias.” (MF25007)**

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, que el concurso del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares funerarias. (MF25007), queda desierto.

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de instalaciones deportivas.” (MF25008)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de instalaciones deportivas. (MF25008), a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF G52020187, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 158.730,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de panadería-repostería.” (MF25009)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de panadería-repostería. (MF25009), a la entidad Mohamed Hamida Aixa, con NIF ****6464**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 171.600,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en dinamización de actividades de ocio y tiempo libre.” (MF25010)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en dinamización de actividades de ocio y tiempo libre. (MF25010), a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF G52020187, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 133.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de control de plagas.” (MF25011)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de control de plagas. (MF25011), a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF G52020187, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 157.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de estética.” (MF25012)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de estética. (MF25012), a la entidad Cenit Centro de Enseñanza, S.L.U., con NIF B52028420, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 171.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de peluquería.” (MF25013)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de peluquería. (MF25013) a la entidad Cenit Centro de Enseñanza, S.L.U., con NIF B52028420, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 171.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de servicio de restaurante.” (MF25014)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de servicio de restaurante.” (MF25014), a la entidad JDS Consultoría y Formación, S.L.U., con NIF B19855469, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 165.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de conductor de camiones.” (IF25001)**

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, que el concurso del servicio denominado Organización e impartición de dos cursos de conductor de camiones. (IF25001), queda desierto.

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de preparación para la obtención B1-Inglés.” (IG25001)**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Organización e impartición de dos cursos de preparación para la obtención B1-Inglés. (IG25001), a la entidad Jocred Melilla, S.L.U., con NIF B52007937, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 58.719,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados en empresas tecnológicas -INSERTA-T+” (PF25001):**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados en empresas tecnológicas -INSERTA-T+” (PF25001), a la entidad Cenit Centro de Enseñanza, S.L.U., con NIF B52028420, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 100.050,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla” (RE2500):**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla (RE2500), a la entidad Cenit Centro de Enseñanza, S.L.U., con NIF B52028420, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 185.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Organización e impartición de dos cursos de conductor de camiones.” (IF25001)**

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos aportados, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado Organización e impartición de dos cursos de conductor de camiones. (IF25001).

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares administrativas.” (MF25015)**

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos aportados, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares administrativas. (MF25015)

- **Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el recurso presentado al servicio denominado “Asistencia técnica para la redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad, dirección facultativa, coordinación en materia de seguridad y salud y gestión de residuos de las obras de construcción de edificación para un Vivero Tecnológico en los terrenos en los que se ubicaban el antiguo Puesto de Socorro y Sanidad Marítima de Melilla” (Expte: 22/24) y adjudicación definitiva del servicio**

Tras un breve debate.

Sometido el asunto a votación, resulta: Las Sras D^a. Esther Donoso García-Sacristán, D^a. Fadela Mohatar Maanan, D^a. María José Aguilar Silvetti, y los Sres. D. Francisco Javier Mateo Figueroa, D. Ramón Gavilán Aragón, y D. Francisco Felipe Fernández Navas, votan a favor, y las Sras. D^a. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez y D^a Fátima Mohamed Kaddur y el Sr. D. Rafael Robles Reina, se abstienen. Queda, por tanto, aceptada por mayoría simple (6 votos a favor y 3 abstenciones) la adjudicación definitiva del servicio denominado “Asistencia técnica para la redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad, dirección facultativa, coordinación en materia de seguridad y salud y gestión de residuos de las obras de construcción de edificación para un Vivero Tecnológico en los terrenos en los que se ubicaban el antiguo Puesto de Socorro y Sanidad Marítima de Melilla” (Expte: 22/24), a José Antonio Fernández Fernández, con NIF : ****0031**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 139.889,00 € (impuestos no incluidos).

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 20/07/2025 y el 29/09/2025, por importe de 2.127,86 €, y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

- **Nueva composición y suplencias de la Presidencia y Secretaria de las mesas de contratación de Proyecto Melilla, SAU**

Presidencia:

Titular: Da Carolina Gorgé Lucíañez. Gerente de PROMESA

Suplente 1º: D. Víctor Manuel Román Gallego. Subgerente de PROMESA

Suplente 2º D. Luis Gonzalo Romero Santamaría. Jefe de Administración de PROMESA

Secretaria

Titular: D. Víctor Manuel Román Gallego. Subgerente de PROMESA



Suplente 1º: D. Santiago Segura Cabezos. Técnico de PROMESA

Suplente 2º: D. Eduardo Gallardo Zambrana. Técnico PROMESA

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la nueva composición y suplencias de la Presidencia y Secretaria de las mesas de contratación de Proyecto Melilla, SAU.

- **Propuesta autorización a la Presidencia de Proyecto Melilla, SAU para la aceptación de la cesión del Terreno Propiedad de la CAM, situados en la unidad de ejecución del PERI A-49 de "ISLA DE TALLERES" a la sociedad pública PROMESA y cuyo objeto es la construcción de un centro para empresas tecnológicas "VIVERO TECNOLÓGICO" y facultarla para la firma de dicha cesión**

Tras un breve debate

Las Sras D^a. Esther Donoso García-Sacristán, D^a. Fadela Mohatar Maanan, D^a. María José Aguilar Silveti, y los Sres. D. Francisco Javier Mateo Figueroa, D. Ramón Gavilán Aragón, y D. Francisco Felipe Fernández Navas, votan a favor, y las Sras. D^a. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez y D^a Fátima Mohamed Kaddur y el Sr. D. Rafael Robles Reina, se abstienen. Queda, por tanto, aceptada por mayoría simple (6 votos a favor y 3 abstenciones), la autorización a la Presidenta del Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A.U., para poder aceptar la cesión de la parcela de terreno en la Avenida de la Marina Española núm. doce y catorce, en Melilla. Perteneciente a la unidad de ejecución del PERI A-49 de Isla de Talleres, REFERENCIA CATASTRAL, 5554612WE0055S0001RY, Finca registral 42208, inscripción 1ª, que pertenece a la Ciudad Autónoma de Melilla el pleno dominio de la finca, 100,0 %, así como para proponer a la Ciudad Autónoma y en su caso aceptar una redacción diversa a la cláusula del acuerdo precitado del Consejo de Gobierno que reza literalmente "o se incumpliére durante el plazo de cesión del derecho de superficie el destino del mismo, así como facultarla para la firma de dicha cesión -en los términos que definitivamente se fijen- en Notaría.

Igualmente, se somete a votación la aprobación del informe presentado por la Presidenta sobre la explicación sobre la determinación del terreno Propiedad de la CAM, situados en la unidad de ejecución del PERI A-49 de "ISLA DE TALLERES" como bien no esencial para la sociedad, las Sras D^a. Esther Donoso García-Sacristán, D^a. Fadela Mohatar Maanan, D^a. María José Aguilar Silveti, y los Sres. D. Francisco Javier Mateo Figueroa, D. Ramón Gavilán Aragón, y D. Francisco Felipe Fernández Navas, votan a favor, y las Sras. D^a. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez y D^a Fátima Mohamed Kaddur y el Sr. D. Rafael Robles Reina, se abstienen. Quedando, por tanto, aceptada por mayoría simple (6 votos a favor y 3 abstenciones)

- **Solicitud de la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano-Marroquí (FHIMADES)**

No existieron intervenciones

Sometido a votación, queda, por tanto, aprobado por unanimidad el abono a la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano-Marroquí con NIF G52013430 de la cantidad de 2.000,00 euros correspondientes al presupuesto de la Fundación de la anualidad 2025

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante aportado, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de dos cursos de ayudante de albañilería" (EO24003), adjudicada a la entidad Centro de Formación Mar Chica, S.L., con NIF: B52030491, por importe de 82.170,00 €.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes" (IF24002), adjudicada a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF: G52020187 por importe de 97.568,42 €.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Servicios Academia Vetonia, S.L., con NIF: B52004017, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado "Programa de preparación para la obtención del título de graduado en eso. curso 2024-25. (SO24001), realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de 7.688,80 €.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Servicios Centro de formación SENECA, S.L., con NIF: B52007028, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado "Itinerarios de inserción jóvenes titulados en situación de desempleo -INSERTA -T+" (PG23001), realizada mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXX (REA XXXXXXXXXXXXXXXX), por importe de 9.300,00 €.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Servicios Centro de Formación Mar Chica, S.L., con NIF: B52030491, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado "Ayudante de albañilería" (EO24003), realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de 4.108,50 €.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Servicios Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF: G52020187, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes" (SS24001), realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de 4.974,79 €.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Actas definitivas de las comisiones de evaluación de las ayudas:**

El Sr. Román informa que en la comisión efectuada el 18/09/2025 se ha procedido a proponer definitivamente la concesión de las subvenciones de la convocatoria 2025 del régimen de ayudas para proyectos de inversión en la Ciudad de Melilla, ayudas a la inversión con empleo, de los cuales se han adjudicado ayudas por importe de 432.030,97 euros, quedando un remanente de 495.735,03 euros que se incorporaran a la convocatoria extraordinaria.

Igualmente, se ha efectuado el mismo día otra comisión con el fin de proponer definitivamente la concesión de las subvenciones de la convocatoria 2025 del régimen de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de las Pymes, especialmente jóvenes, de los cuales se han adjudicado ayudas por importe de 219.656,08 euros, quedando un remanente de 580.343,92 euros que se incorporaran a la convocatoria extraordinaria.

El Consejo quedó informado

- **Borradores de convocatorias extraordinarias de ayudas de diferentes regímenes:**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el traslado de la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS A LA CREACION, AMPLIACION Y DIVERSIFICACIÓN DE PYMES, ESPECIALMENTE JOVENES. AÑO 2025 a la Dirección General de Activación Económica de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento para su tramitación.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el traslado de la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVERSION EN LA CIUDAD DE MELILLA – AYUDAS INVERSION -. AÑO 2025 a la Dirección General de Activación Económica de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento para su tramitación.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el traslado de la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO EN MELILLA. AÑO 2025 a la Dirección General de Activación Económica de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento para su tramitación.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el traslado de la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN MELILLA. AÑO 2025 a la Dirección General de Activación Económica de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento para su tramitación.

- **Solicitudes de ampliación de plazo para justificación de subvenciones:**

No existieron intervenciones.

El Consejo quedó informado.

- **Cierre de expedientes:**

No existieron intervenciones.

El Consejo quedó informado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

- **Aprobación adjudicación definitiva contrato menor para la adjudicación de trabajos a realizar en el Centro de Empresa de Proyecto Melilla, SAU**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva a la empresa FDS Melilla, S.L. con NIF: B16914715 de los trabajos de reparación de arquetas nave nº 7 Calle de la Violeta conforme al presupuesto aportado número E250193 de fecha 28/08/2025 por un importe de 1.010,00 euros (impuestos no incluidos).

- **Escritos arrendatarios:**

- **Solicitud del Sr. D. Gabriel del Valle Villalobos (RE nº 202502633 de 24/09/2025)**

No existieron intervenciones

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, desestimar la solicitud presentada por D. Gabriel del Valle Villalobos, sobre la ampliación del plazo solicitado de 6 meses al agotar el tiempo máximo estipulado en el contrato de seis años, al cabo de los cuales, no hay posibilidad de prórroga y se acuerda el desalojo del local por finalización del contrato, y, en caso, de no desalojar iniciar los trámites pertinentes para el desahucio.

- **Solicitud del Sr. D. Abdelmalik Kharroubi El Bouzzaoui (RE nº 202502228 de 07/08/2025)**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, conceder la ampliación del plazo de tres años máximo a D, Abdelmalik Kharroubi El Bouzzaoui con NIF ****5810**.

- **Solicitud de la empresa FDS Melilla, S.L. (RE nº 202502585 de 19/09/2025)**

Informa la Sra. Gorgé que se ha solicitado una ampliación del plazo para poder seguir ocupando el local adjudicado en el Vivero de Empresas, esta ampliación es posible realizar por una duración máxima de tres años.

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, conceder la ampliación del plazo de tres años máximo a FDS Melilla, S.L. con NIF B16914715.

- **Solicitud del Sr. D. Sadik Mohamed Mohamed (RE nº 202502208 de 05/08/2025)**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, conceder la ampliación del plazo de tres años máximo al Sr. D. Sadik Mohamed Mohamed con NIF ****0017**.

- **Solicitud de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor (RE nº 202502741 de 02/10/2025)**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, conceder la ampliación del plazo de arrendamiento de la nave nº 5 solicitado, de un año, a la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor

7 Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• **Relación de presupuestos y facturas:**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el presupuesto aportado por Servinel S.A., con NIF A29951753, correspondiente a mano de obra de 1 oficial en horario laboral y aislamiento para tuberías de aire acondicionado (presupuesto 4.691 de 16/09/25) ubicadas en la cubierta del edificio, por importe de 400,00 euros (impuestos no incluidos).

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Información sobre los proyectos presentados a los premios TOP101.

No hay temas a tratar



9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Román, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Víctor Manuel Román Gallego